

EXPEDIENTE Nº: 4310669

FECHA: 03/06/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias y objetivos del máster así como con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Los criterios de admisión permiten un perfil de ingreso adecuado. Sin embargo, aunque el perfil de egreso mantiene su relevancia, no se actualiza convenientemente ya que la muestra de empleadores y egresados que se ha venido utilizando al respecto es muy escasa, no resultando representativa, de forma que las conclusiones desde el punto de vista estadístico no son significativas. Por tanto, a pesar que se ha mejorado el perfil de egreso atendiendo a la advertencia que, al respecto, hizo ANECA en el informe de seguimiento de 20 de septiembre de 2012, se debería contar con más evidencias para su actualización.

Existe un comité de dirección del máster que implementa mecanismos de coordinación docente tanto a nivel horizontal como vertical.

En lo que concierne a los reconocimientos de créditos, el único caso registrado, plantea serias dudas de procedimiento, pues no se justifica documentalmente qué congruencia existe (en términos de competencias y resultados de aprendizaje) entre esas asignaturas reconocidas en el máster y el conjunto de méritos con los que le fueron reconocidas al solicitante. La universidad se compromete a través de su plan de mejoras a documentar conforme a competencias cualquier nuevo caso de reconocimientos de créditos que se produzca en relación con el título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. La página web del título es accesible y completa tanto para los estudiantes ya matriculados como para potenciales estudiantes, incluidos los extranjeros por estar traducida al inglés. No obstante se echa en falta información más detallada sobre el profesorado, que se podría incluir (experiencia docente y profesional, proyectos de investigación, publicaciones, etc.) y sería de interés. Este último punto está incluido en el plan de mejoras que presenta la universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC está compuesto por un manual de calidad y un manual de procedimientos donde se recogen todos los procedimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en la UCAM. El SGIC previsto por la universidad se ha implementado de forma adecuada y suficientemente en el título aunque se echan en falta análisis sistemáticos sobre los resultados de evaluación que sean aprovechados para la mejora de dicho título y que la universidad ha comprometido en su plan de mejoras.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne, en términos generales, el nivel de cualificación requerido para el título, aunque se aprecian carencias en el currículum de los profesores en cuanto a méritos de investigación, especialmente en la participación en proyectos de investigación en convocatorias públicas o privadas competitivas, publicaciones científicas o estancias de investigación. La universidad en su plan de mejoras se compromete a incentivar a sus profesores para que mejoren sus indicadores de investigación.

El máster no tiene un carácter investigador, y sí aplicado al mundo empresarial, por lo que una cuarta parte de los profesores son docentes del mundo de la empresa que intervienen impartiendo docencia en sesiones puntuales. Además, el máster cuenta con docentes externos provenientes del mundo académico que imparten docencia en otras universidades, y que aportan conocimiento experiencia acreditada en forma de sexenios, aunque en este sentido no se aprecian cifras altas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente. Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados tanto para la modalidad presencial como para la on-line. Las prácticas externas obligatorias se desarrollan según lo verificado.

Sin embargo, conviene hacer notar que el máster no ha implementado suficientemente acciones propias de movilidad. No se han establecido convenios específicos y ajustados a la duración del máster para que sus alumnos puedan desarrollar acciones de movilidad a pesar que la universidad se compromete a activar este punto en su plan de mejoras.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con una metodología diversa, una organización y evaluación apropiadas y coherentes que favorecen una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos planteados en la memoria verificada y se adecúan al nivel establecido en el Marco Europeo de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES)

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A pesar de que los indicadores del título muestran una evolución favorable, existen valores en los indicadores de desempeño del título que no alcanzan los niveles que se marcaron en la memoria verificada. Por ejemplo, la tasa de graduación del título ha ido aumentando desde un 65,22% en el curso 2010/11 al 76% en el curso 2012/13. Estos valores están por debajo del nivel marcado en la memoria verificada, que era del 90%.

Por otra parte, la tasa de abandono ha ido disminuyendo desde el curso 2010/11 (con un 21,74%) hasta el 11,54% del curso 2012/2013, por encima del 10% marcado en la memoria verifica. La tasa de eficiencia estaba en el 98,18% en el curso 2012/13. Dicha tasa ha permanecido entre el 100% y el 96,45% entre los cursos 2009/10 al 2011/12. Estos valores son superiores al 90% marcado en la memoria verificada.

En relación con los indicadores de satisfacción, solo se disponen de datos relativos al curso 2013/14.

Los valores de los indicadores disponibles de inserción laboral de los egresados del título podrían

considerarse adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el Plan de Mejoras de la universidad que serán de especial seguimiento por ANECA

Actualizar convenientemente el perfil de egreso teniendo en cuenta las evidencias que aportan una muestra representativa de empleadores y egresados.

Documentar y justificar en términos de competencias y resultados de aprendizaje, todos los procedimientos seguidos en el reconocimientos de créditos, tanto para los casos en los que se acepta como en los que se rechaza.

Mejorar la implementación del SGIC siguiendo los procedimientos que marca el manual de calidad diseñado en la propia universidad, especialmente lo relativo a las actas de las reuniones las cuales deben incluir datos que permitan analizar el desarrollo de determinados factores relativo al título, como por ejemplo: las prácticas externas, la inserción laboral, la satisfacción de grupos de interés, etc. También deben incluir, como se señaló en el seguimiento, evidencias sobre los análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente y de las medidas tomadas para mejorar la calidad, incluidas las referentes a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. Además se debería analizar las causas que conducen a que no se estén consiguiendo los valores del indicador tasa de graduación comprometidos en la memoria de verificación

Adecuar el profesorado a lo comprometido en la memoria de verificación o modificación y para las dos modalidades de impartición.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 03/06/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA